

N.

Primo
dato
levantes
Aguiñan
Luna
San

de mil ochocientos veinte y seis: Haviendo concurrido a la
laca territorial y los S. del M. Ayuntamiento
anexados al margen, se dio cuenta de un oficio
del Sr. Administrador gen. de Rentas N. de la Pro-
vincia encargando el pago de lo que se adeuda por ra-
zon de frutos civiles del año anterior y el primer
tercio del arrendamiento del Aguante en el premen-
to y enterado de su contenido acordaron en consue-
to y que en su consecuencia se haga saber al arrenda-
dor del expresado derecho remita inmediatamente
a trece el importe de dho primer tercio, activan-

~~por el mismo tiempo con todo el resto la recaudacion de~~
~~los frutos civiles para ejecutar igual remen-~~

Se cumplimentaron una N. orden comunicada
por el Sr. Corregidor facultando a los maestros de
escuela para establecerlas donde les convenga, esta
circulada por el Sr. Acuerdo de la Chama N. de
Granada para q. se recija un oficio apócrifo
q. se supone dirigido al Superintendente gen. de
Pobier relativo a hacer desaprobar S. M.
esta consulta de los consejos sobre avi-
sion de dho Establecim. y otra del Sr. Con-
sejo de la Pro. mandando formar el
presupuesto regular de Prop. para el
corriente año segun el modelo q. acompa-

de otro
en
aguiñan

A instancia de Alberto Pico Pico, atendiendo
a que la arrosa de aceite revende a

